

e) En el caso de ser propietario o empresario agrario, que el rendimiento previsible de su propiedad o empresa, sumado al rendimiento de la explotación que se le adjudique, no supere en tres veces al salario mínimo interprofesional.

f) No realizar una actividad lucrativa no agraria y que ningún miembro de la unidad familiar realice alguna actividad sujeta a Licencia Fiscal.

2. Cuando no se cumplan las condiciones b) y c) del apartado anterior, los afectados deberán comprometerse a realizar los cursos de formación que establezca el I.A.R.A.

3. La falta de alguno de los requisitos mencionados determinará la exclusión del solicitante.

Artículo cuarto. 1. Las entidades solicitantes deberán presentar, referida a cada uno de sus asociados, la documentación siguiente:

- a) Declaración-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) Certificado de la Cámara Agraria Local sobre afiliación al Régimen Especial Agrario y períodos cotizados.
- d) Certificado de estudios primarios o de su titulación.
- e) Documento que acredite su situación con referencia al Ejército.

2. Deberán presentar, además de las señaladas en el punto anterior para cada miembro, la documentación siguiente:

- a) Solicitud-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.
- b) Certificación del Acta de constitución de la entidad y relación de socios.
- c) Copia compulsada de los Estatutos por los que se rige.
- d) Plan de explotación que propondría la entidad para una de las explotaciones comunitarias objeto de concurso, a su elección.

Artículo quinto. 1. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del I.A.R.A., se presentarán en los Servicios Centrales del I.A.R.A., en la

Dirección Provincial del I.A.R.A., de Sevilla o por cualquiera de los medios autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

2. El plazo de presentación será de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ampliándose el plazo en quince días para la aportación de la documentación relativa a los socios emigrantes.

3. Las solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de esta convocatoria carecen de validez, por lo que deberán efectuarse de nuevo ajustándose a los exigencias del presente Concurso.

4. El modelo de solicitud podrá recogerse en los lugares mencionados en el artículo segundo.

Sevilla, 8 de enero de 1987. El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 15.11.86, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	IMPORTE PTAS.	CONTRATISTA
Fuengirola. Construcción 6 Uds. Preescolar en el C.P. «El Tejar»	23.011.693	Ayuntamiento
Ronda. Construcción 4 aulas C.P. «La Cimada»	15.770.000	Sarelío Guerrero, S.L.
Cartama. Const. 2 Uds. Preescolar y adecuación C.P. «Inmaculada Corazón de María»	31.100.000	Const. San José, S.A.
Cañete La Real. Sustitución de 10 Uds. en el Colegio Público	56.500.000	Jubucansa
Cartamo. Sustitución 10 Uds. en el C.P. «La Mata»	51.659.451	Const. Analto, S.A.

Málaga, 15 de noviembre de 1986.- El Delegado, José Mº R. Povedano.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 22.11.86, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	IMPORTE PTAS.	CONTRATISTA
Málaga. Terminación 8 Uds. en el C.P. «Fuente Alegre». Puerto de la Torre	7.975.000	Const. San José, S.A.
Rincón de la Victoria. Construcción 4 Uds. en el Colegio Público	18.444.014	Const. Analto, S.A.
Málaga. Reparaciones varias en el C.P. «Aneja Femenina»	24.280.000	Const. San José, S.A.
Málaga. Const. 4 Uds. Preescolar en el C.P. «Fuente Alegre». Puerto de la Torre	19.998.000	Rafael Mérida Jiménez
Antequera. Constr. 4 aulas E.G.B. en el C.P. «Cartaajal»	17.742.996	Const. Analto, S.A.
Málaga. Dependencias complementarias en el C.P. «Salvador Rueda»	13.900.000	Aurelia Guerrero, S.L.

Málaga, 22 de noviembre de 1986.- El Delegado, José Mº R. Povedano.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 17.12.86, por lo que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan.

Localidad: Vélez Málaga. Construcción módulo de 420 puestos escolares en I.F.P.

Importes ptas.: 17.525.000

Contratista: Rafael Mérida Jiménez

Málaga, 17 de diciembre de 1986.- El Delegado, José M^o R. Povedano.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, por la que se adjudica el contrato de suministro sobre adquisición e instalación de un sistema central y coordinador de informatización

para la Dirección General de la Juventud y sus ocho oficinas Provinciales para la Juventud.

Vista las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación por concurso del contrato de suministro sobre adquisición e instalación de un sistema central y coordinador de informatización para la Dirección General de la Juventud y sus ocho oficinas provinciales para la juventud, cuyo anuncio fue publicada en el BOJA n^o 96 de 21 de octubre pasado.

Vista la dispuesta en la vigente ley de Contratos del Estado y su Reglamento, sobre adjudicación de contratos de suministros por concurso, por el procedimiento abierto.

Y vistas las observaciones realizadas y elevadas por la Comisión de Compras, constituida en Mesa de Contratación en sus reuniones celebradas los días 25 de noviembre y 23 de diciembre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar el contrato de suministro anteriormente mencionado a la empresa Honeywell Bull, S.A., por un importe total de veintiocho millones de pesetas (28.000.000 ptas.).

Sevilla, 29 de diciembre de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se somete a información pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de obra (I-SE-357.2C).

Obra: I-SE-357.2C. «Variante para la supresión de travesía CN-334 de Sevilla a Málaga y Granada. P.k. 84'87 al 89'95. Tramo: desdoblamiento de la variantes de Osuno».

Con fecha 5 de enero de 1987 fue aprobada el proyecto referenciado y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un periodo de información pública, durante un plazo de quince días

contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por los presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), C/ O'Donnel, 21-2^o Planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalada en el primer apartado.

Sevilla, 13 de enero de 1987.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

FINCA N ^o	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE
1	D. Elay Pineda Rodríguez	Calma	4.874 m ²
2	D. Diego Santillana Guillén	Olivar	1.914 m ²
3,4	D. Pedro García Jiménez	Calmo	10.051 m ²
4	D. Francisco Fernández Borrero	Calma	3.808 m ²
6	D. Cristóbal Vargas López	Calma, Olivar	960 m ²
7	D. José Vargas López	Calma, Olivar	1.290 m ²
8	C.E.T.R.A.N.S.A.	Calma	14.386 m ²
9	Cámara Agraria Local	Calma	5.400 m ²
10	Hnos Peña de la Puerta	Calma	11.535 m ²
11	D. Juan Aguilera Vallalar	Calma	5.448 m ²
12	D. Luis Damián García	Calma	2.952 m ²
13	D. Miguel Dueñas Gutiérrez	Calma	1.600 m ²
14	D. Cristóbal Puerta Tamayo	Calma	7.140 m ²
15	D. Antonio Márquez López	Calma	4.125 m ²
16	D. Antonio García Guillén	Calmo	5.080 m ²
17	D. Juan A. Palomo Sánchez	Calmo	4.860 m ²
18	D. J. María Perea Moncayo	Calma	4.080 m ²
19,22,25	D ^o Pilar Calle Fernández	Calma	38.497 m ²
20	D. Antonio Cuevas Aguilar	Calma, Olivar	5.890 m ²
21	R.E.N.F.E.	Olivar	3.717 m ²
23	Hrdos. de Juan Romero Medina	Calma	9.850 m ²
24	D ^o Patricia Calle Fernández	Calma	400 m ²
26	Hros. de A. Martín Castañeda	Calma	2.013 m ²